



COMPROBANTE DE RECEPCION DE ESCRITO ASOCIADO A LA SOLICITUD N° **1997-017920**
384849ECD199701792007112025122501PM1020646LZ1DLRCYAGQ3V1M

TRAMITE N°: 535062 DE FECHA: 07/11/2025 12:25:01 PM

El siguiente es un Comprobante de Recepción generado por el sistema WEBPI, por un ESCRITO DE CONTESTACION A OFICIO DE DEVOLUCION DE FONDO, presentado al expediente de marcas:

Solicitud: 1997-017920

Marca: SEVEN

Clase: 18

Oficio de Devolucion publicado en el Boletin: 646

Nota: Se adjunta con este comprobante el documento recibido en el tramite.



Ciudadano


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. SAPI
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
Su Despacho.-

Marca	
Solicitud No.	1997-017920
Clase	18 internacional
Tipo de Escrito	Reingreso, Boletín No. 646, Resolución 547

Yo, **MANUEL POLANCO F.**, venezolano, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-5.314.605**, de este domicilio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el Nro. **18.109**, Agente de la Propiedad Industrial Nro. **3005**, en mi condición de apoderado de la compañía **SEVEN S.P.A.**, constituida de conformidad con las leyes de la República Italiana domiciliada en Viale Italia, 73 10040 Leinì (Torino), ITALIA, carácter el mío que se desprende de Documento Poder debidamente registrado de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 45 de la Ley de Propiedad Industrial, ante este Organismo bajo el **No. 2003-001396** con el debido respeto ocurro por ante su competente autoridad, a fin de exponer:

En el Boletín de la Propiedad Industrial No. **646**, vigente desde el 13 de octubre de 2025, Tomo **VIII**, página **56**, resolución No. **547**, fue publicada la Notificación de Devolución de la cual fue objeto la



solicitud de registro **No. 1997-017920**, correspondiente a la marca  en clase 18 Internacional, presentada por **SEVEN S.P.A.** De acuerdo al oficio entregado por ese Organismo a su digno cargo, el motivo de la devolución se debió a la omisión del siguiente requisito: *“Otros: DEBE REALIZAR NUEVA DESCRIPCIÓN DE LA ETIQUETA, A ESTE RESPECTO ES PRECISO DESTACAR QUE EL COLOR ES UNO DE LOS ELEMENTOS QUE CARACTERIZAN Y DISTINGUEN LOS SIGNOS MARCARIOS, RAZON POR LA CUAL DEBEN DE SER EXPRESADOS DE FORMA CLARA Y SENCILLA. EN TAL SENTIDO DEBE INDICAR EL COLOR PRECISO DEL SIGNO (COLOR NEGRO Y BLANCO), NO USAR TONALIDADES CLARAS U OSCURAS COMO REFERENCIA DEL COLOR.”*

En consecuencia, encontrándonos dentro de la oportunidad legal establecida en el artículo 75 de la Ley de Propiedad Industrial para dar respuesta al Oficio de Devolución, procedo de inmediato a contestarlo la modificando la descripción de la etiqueta de la marca en referencia, según se indica a continuación:

“CONSISTE EN UN DISEÑO EN EL CUAL SE LEE `SEVEN` (SIETE) EN LETRAS ESTILIZADAS, DE TRAZO GRUESO, MINÚSCULAS (CON EXCEPCIÓN DE LA PRIMERA LETRA) Y DE COLOR NEGRO; CON LA PARTICULARIDAD QUE LOS EXTREMOS DE LAS LETRAS SON CURVOS, CON EXCEPCIÓN DEL EXTREMO INFERIOR-DERECHO DE LA ÚLTIMA LETRA (EL CUAL TERMINA EN FORMA DE DIAGONAL). AL LADO DEL TRAZO SUPERIOR DE LA LETRA `S` SE OBSERVA UN RECTÁNGULO (SENTIDO HORIZONTAL) QUE TIENE UNA ESTRELLA DE CINCO PUNTAS (DE COLOR BLANCO) EN SU LADO IZQUIERDO; EL RECTÁNGULO TIENE EL LATERAL IZQUIERDO REDONDEADO Y EL DERECHO EN DIAGONAL (SIGUIENDO EL CONTORNO DE LA LETRA `S`). AL LADO DEL TRAZO MEDIO E INFERIOR DE LA LETRA `S` SE OBSERVA UN RECTÁNGULO (COLOCADO EN DIAGONAL); EL MISMO TIENE EL LATERAL INFERIOR-IZQUIERDO REDONDEADO Y EL SUPERIOR-DERECHO CURVO (SIGUIENDO EL CONTORNO DE LA LETRA `S`). SE REIVINDICA EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO Y LOS COLORES ANTES MENCIONADOS.”

Debido a lo antes expuesto solicito a ese Organismo a su digno cargo tomar nota del presente escrito, a fin de que el mismo surta los efectos legales pertinentes, se ordene el inmediato reingreso y la continuación del trámite administrativo de la solicitud de registro **No. 1997-017920** correspondiente

a la marca  en la clase 18 Internacional.

A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 49 de la ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, señalo como dirección de notificaciones la siguiente: Edificio Cavendes, Oficina 1201, Avenida Francisco de Miranda, Los Palos Grandes, Caracas, Venezuela.

Caracas, a la fecha de su presentación.



VB/gm